

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001402301220150044900.
Demandante: COOFINANCIAR.
Demandado: WILLIAM ALBERTO RONDON ORTEGA Y OTROS.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede y como quiera que la curadora ad litem designada en auto del 13 de agosto de 2019, no ha tomado posesión del cargo, se releva del mismo, en consecuencia se dispone.

Para reemplazar a la curadora ad-litem designada de los demandados YULY PAULINA MONDRAGON OTALORA Y JOSE JEREMIAS CRUZ FIGUEROA., se nombra al Dr EDWIN SAMUEL CHAVEZ MEDINA, correo electrónico suasesoriajuridicayfinanciera@gmail.com..

Notifíquesele del auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el Veinticuatro de Febrero de Dos Mil Dieciséis (24-02-2016).

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae49eb2651ce5612b46545f3d003436d097b305d34a7e89b16169bd94f969429

Documento generado en 14/05/2021 02:37:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del
juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ